



CONSEJO ACADEMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0259/2018.-
Expte. D-300-5321/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Octubre de 2018.-

VISTO, el Expte. D-300-5321-2018 mediante el cual el Sr. Decano Mg. CPN Javier E. Martínez de la Facultad de Ciencias Económicas eleva proyecto de Plan de Estudios 2019 para la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas en reunión extraordinaria llevada a cabo el 15 de septiembre de 2018 aconseja que se apruebe el Plan de Estudios 2019 con las observaciones y correcciones, conforme surge del dictamen de la misma, que rola a fojas 38.

Que, por tal motivo se remite este Expte. a la Secretaría de Asuntos Académicos con todas las sugerencias de la Comisión de Enseñanza e Investigación, en cumplimiento de lo señalado por el inc. 21 del Art. 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy.

Por ello;

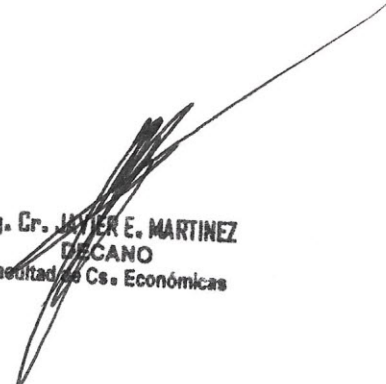
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios 2019 para la carrera Contador Público que se adjunta como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º: Elevar el Plan de Estudios 2019 a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jujuy, para la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Sr. Decano a incorporar las modificaciones de forma que proponga la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jujuy. Cumplido. Archívese.


Ing. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

ANEXO ÚNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS




PLAN DE ESTUDIOS

2019

CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

PLAN DE ESTUDIOS 2019 - CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO


Dr. Cr. JAYR E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

I. PRESENTACIÓN

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, desde hace algunos años viene generándose entre los distintos actores que la conforman –docentes, estudiantes, egresados y autoridades- de la carrera de Contador Público, un movimiento de opinión que propugnaba la necesidad de repensar el Plan de Estudios y, en general, la relevancia del tipo de formación que se estaba impartiendo.

Se detecta la necesidad de redefinir los contenidos mínimos para cada una de las asignaturas en base al análisis de su efectiva capacidad para abarcar los problemas que el campo profesional les presenta, y de actualizar los contenidos y metodologías de enseñanza de las asignaturas en vinculación al avance del conocimiento y de las nuevas técnicas y tecnologías de la información conforme a los desafíos de los últimos años, considerando los alcances del título y el perfil del egresado definido por la institución.

El proceso de reformulación que deriva en la presente propuesta del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público conlleva al logro de las siguientes metas:

- Actualizar, reordenar y revalorizar los contenidos curriculares generales y fundamentales de las distintas disciplinas, asegurando que los alumnos que reciban el título de Contador Público hayan adquirido una sólida formación en las distintas incumbencias profesionales y hayan desarrollado las competencias necesarias para un satisfactorio desempeño profesional.
- Reformular el sistema de correlatividades a través de la revisión profunda de los conocimientos previos necesarios para la construcción de conocimientos significativos por parte de los alumnos en cada asignatura, solucionando omisiones y eliminando inconsistencias.
- Incorporar contenidos en relación a los sistemas de información para dotar al estudiante de conocimientos que le permitan utilizar y evaluar adecuadamente las funcionalidades, ventajas y desventajas de las distintas herramientas tecnológicas y software existentes para un satisfactorio desempeño de sus funciones como contador.
- Diseñar una estructura curricular más equilibrada y coherente, asignando a las distintas áreas un peso relativo más adecuado al perfil profesional definido.
- Reasignar la carga horaria total entre formación práctica y las asignaturas obligatorias y electivas que integran el nuevo plan, habiéndose otorgado a cada espacio curricular una carga horaria adecuada a los contenidos y objetivos establecidos.
- Crear un espacio curricular significativo de cien horas de Práctica Profesional Supervisada que permitirá la integración de los conocimientos adquiridos por el estudiante y lo ubican frente a situaciones y problemas similares a los que encontrará en su futuro desempeño profesional.
- Flexibilizar la oferta curricular de la carrera de Contador Público con la incorporación de materias electivas que permitirán a los alumnos adquirir una formación en distintas áreas de interés.

La carrera de Contador Público ha sido convocada para su acreditación a través de **RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME** y por **Resol-2017-3400-APN-ME** se fijaron los estándares que deben ser alcanzados a tal efecto. En este sentido, el presente cambio de plan de estudios, responde a los requerimientos vinculados a la formación conceptual y teórica que se considera imprescindible y a las actividades curriculares necesarias para una distribución integral y adecuada de la carga horaria mínima en áreas temáticas, en la formación práctica, en particular en la práctica profesional supervisada y en espacios de distribución flexible, entre otros aspectos.

La reforma curricular es un desafío para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, y ha sido un punto prioritario y relevante para la presente gestión. Así, en permanente trabajo en conjunto con diferentes actores institucionales se convino en que se debía formular un proyecto que, partiendo del análisis de la realidad, buscara mejorar las condiciones académicas imperantes en la carrera de Contador y establecer los modos de acción que articularán los requerimientos académicos y normativos exigidos por el proceso de acreditación con las necesidades profesionales del medio local, regional y nacional.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Resultan interesantes analizar los antecedentes históricos relacionados a la fundación y los orígenes de la Universidad Nacional de Jujuy, tanto como la constitución de la Facultad de Ciencias Económicas en la provincia. Para ese fin, se rescata el proceso de historización del origen de esta unidad académica¹:

Historia y orígenes institucionales

La educación superior universitaria en la Argentina se remonta a los tiempos de la Colonia con el Colegio Mayor de la Compañía de Jesús fundado por el Obispo del Tucumán fray Fernando de Trejo y Sanabria en 1613. Este antecedente lo recoge la actual Universidad Nacional de Córdoba.

En el período republicano se creará la Universidad de Buenos Aires en 1821 aunque tendremos que esperar al siglo siguiente para asistir al origen de la primera Universidad del Noroeste, la de Tucumán en 1914, institución que va a cumplir en el futuro un importante papel en la propagación de la educación en el NOA, fundamentalmente en lo que se refiere a la enseñanza técnica de segundo nivel y la creación de institutos de investigación, que en el caso de Jujuy no se desarrollan como instituciones de enseñanza universitaria ni otorgan títulos profesionales.

La Educación Superior en la provincia de Jujuy

Luego de haberse creado el Instituto Ricardo Rojas, de vida efímera, el mismo año en que se procede a su disolución, 1959, se crea el Instituto Superior de Ciencias Económicas, actual Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Jujuy, primer antecedente en la provincia de Jujuy de Institución de Educación Superior Universitaria.

El desarrollo productivo de la provincia de Jujuy de los cincuenta, el afán modernizador y progresista de los jóvenes de entonces fueron los elementos que se conjugaron en la creación de la institución, que como toda institución trasciende las vidas individuales de sus gestores y se proyecta al futuro. Fueron esos jóvenes, en su mayoría egresados de la Escuela Nacional de Comercio, con el decidido apoyo de su rector, el profesor José Antonio Casas, quienes lograron la concreción del decreto 2699, que lleva las firmas del Dr. Horacio Guzmán como gobernador y de sus ministros de gobierno y hacienda Pablo Balduino y Domingo Baca respectivamente. El profesor Casas ocupará el cargo de primer Rector del Instituto.

El Instituto Superior de Ciencias Económicas dará sus primeros pasos bajo la tutela académica de la de la Universidad Nacional de Tucumán, que como se señaló más arriba había sido el foco de irradiación académica en el Noroeste. El Instituto Superior de Ciencias Económicas organizará sus planes de estudio de manera idéntica a los de la Universidad Tucumana, posibilitando además el reconocimiento mutuo de las asignaturas aprobadas y por ende la movilidad de los estudiantes.

¹ Garcés, C.: Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Jujuy. Escrito elaborado en Abril del 2007.

El Instituto Superior de Ciencias Económicas fue creado a imagen de una universidad, su modelo organizativo no sólo era análogo al de las universidades, sino que además estaba facultado a expedir titulación habilitante de Contador Público y Perito Partidor.

Conforme se expresaba en los considerandos del decreto de creación el Instituto Superior de Ciencias Económicas, nació respondiendo al pedido insistente formulado a las autoridades provinciales por un numeroso grupo de peritos mercantiles, bachilleres, maestros y estudiantes de esas disciplinas empleados y obreros, que manifestaban el loable afán de superarse por medio de estudios que les permitieran alcanzar un título y una preparación superior de jerarquía universitaria, ya que por carecer de medios, veían truncadas sus

Se perseguía el fin de constituir en la provincia una casa de altos estudios, dedicada a las ciencias económicas, por considerarse que esta disciplina cumpliría una necesidad inmediata al formar Contadores Públicos y Peritos Partidores que el constante e importante progreso alcanzado por Jujuy, reclamaba tanto para la administración pública, como para las actividades comerciales, industriales y de la producción en general, factores todos llamados a elevar considerablemente el nivel cultural y el bienestar de toda la población, por su notable influencia e incidencia en todos los órdenes de la vida provincial.

Si bien los títulos expedidos por el Instituto Superior de Ciencias Económicas no tenían en principio más que validez provincial, esta situación se subsanó luego de ingentes esfuerzos de parte de sus autoridades, consiguiéndose por fin el reconocimiento de su validez nacional durante el rectorado de la Dra. Hilda Fernández, en 1970.

Luego de la visita de inspección ordenada por la Dirección Nacional de Altos Estudios, cuyo informe fue altamente satisfactorio, se autorizó al Instituto Superior de Ciencias Económicas a funcionar dentro del régimen de la ley 17778, que regulaba a las universidades provinciales y privadas, consiguiéndose, por ende el reconocimiento de la validez nacional de sus títulos.

Instituto Superior de Ciencias Económicas: Piedra basal de la Universidad Provincial de Jujuy

Luego de que una comisión estudiara la factibilidad de la creación de una universidad en la provincia de Jujuy, el entonces gobernador, Ing. Manuel Pérez promueve la sanción de la Ley N° 2849/72, creando la Universidad Provincial de Jujuy, asimismo se dictan los estatutos que la regirán en el futuro. Esta ley será rubricada por Manuel Pérez y su Ministro Shukri José. El primer rector de la Universidad Provincial de Jujuy, y como un tributo a sus orígenes institucionales será también el profesor José Antonio Casas.

La ley 2849/72 considera al Instituto Superior de Ciencias Económicas como pieza fundacional de la Universidad Provincial de Jujuy, al mencionarlo como la única institución de jerarquía universitaria preexistente, creando a partir de su sanción el resto de las facultades.

En su Título II, Artículo 6, consigna:

La Universidad adopta como base de su organización académica y administrativa el sistema de Facultades, hallándose integrada por el Instituto Superior de Ciencias Económicas que se incorpora por la presente ley; por el Instituto Superior de Servicio Social que se faculta incorporar producido ese hecho; por las demás facultades, escuelas institutos y otros establecimientos docentes que se creen en lo futuro y por las siguientes facultades que se crean por la presente ley: Ingeniería Industrial; Ingeniería de minas, Ingeniería Metalúrgica y de Agronomía.

En tanto el 18 de enero de 1973, el Gobierno de la provincia dispone que el Instituto Superior de Ciencias Económicas pase a denominarse Facultad de Ciencias Económicas para estar en un todo de acuerdo con el sistema de organización dispuesto para la Universidad, tal transformación no necesitaba ya de la aprobación en el orden nacional al no tratarse de creación de nuevas carreras o nuevos títulos.

Nuestra actual Facultad de Ciencias Económicas, no evidencia pues, solución de continuidad con el viejo Instituto Superior de Ciencias Económicas, por lo que hemos de considerarla como la institución fundadora de la actual Universidad Nacional, que como reconocimiento embandera su escudo con el lema fundacional del Instituto Superior de Ciencias Económicas: *Flammam tuam hoc foco accende*, "Enciende tu llama en este hogar".

III. OBJETIVOS DE LA CARRERA

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA

Para el futuro egresado de la carrera de Contador Público:

- Lograr una formación sólida e integral tanto teórica como práctica en herramientas técnico-contables, articulada con una formación general e integral con diferentes campos disciplinares, privilegiando la adecuada aplicación contextual de la teoría en la práctica profesional a nivel local, regional y nacional
- Forjar un ciudadano con el más alto nivel de profesionalidad, que incida positivamente en los sistemas de información y control de los entes económicos, que conozca los significados de operar en la complejidad del mundo contemporáneo y que pueda desarrollar sus tareas en distintos sectores de la economía: público, privado y el tercer sector.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA

Que el estudiante, logre:

- Obtener un conocimiento científico básico y consistente sobre los procesos económicos y sus interrelaciones, que sean la base de apoyo de su formación profesional;
- Alcanzar una adecuada capacitación en la técnica contable para aplicarla al diseño e implementación de sistema de información y de control;
- Adquirir una adecuada capacitación en la aplicación práctica de conceptos y normas jurídicas, especialmente en los ámbitos comercial, laboral, previsional y fiscal;
- Aplicar en la práctica los conocimientos científicos y técnicos adquiridos a través de modelos que representen la realidad local, regional y nacional;
- Desarrollar la capacidad analítica y creativa mediante el uso del razonamiento lógico, sistemático y reflexivo, para ser aplicada en el ejercicio de las funciones profesionales que le corresponda desempeñar en el futuro, dentro de un marco de comportamiento ético irrenunciable.

1.3. OBJETIVOS POR CICLO

- CICLO INTRODUCTORIO
 - Desarrollar y afianzar en el ingresante los conocimientos básicos sobre Contabilidad y Matemática que le permitan orientar y consolidar su elección vocacional, nivelar sus conocimientos previos y se constituya como un espacio inclusivo, irrestricto y preparatorio para su trayectoria académica universitaria.
- CICLO BÁSICO
 - Lograr en el alumno una formación sólida en los conocimientos necesarios para acceder a las áreas específicas del campo disciplinar del Contador Público.

g. C.P. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

- CICLO SUPERIOR

- Alcanzar en el estudiante avanzado una formación articulada, profundizada e integrada de los conocimientos y habilidades pre-profesionales y profesionales.

IV. ALCANCES DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

Los alcances de la tarea de Contador Público están establecidos por la Ley N° 20.488 – Art. 13 – en la cual menciona:

En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:

1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.
2. Revisión de contabilidades y su documentación.
3. Disposiciones específicas del Código Civil y Comercial de la Nación – ley 26.994.
4. Organización contable de todo tipo de entes.
5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
6. Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.
7. Intervención, juntamente con letrados, en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.
8. Presentación con su firma de estados contables de bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada, y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado.
9. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que les son propias.

En materia judicial para la producción y firma de dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:

1. En los concursos de la Ley de Quiebras para las funciones de síndico.
2. Para los estados de cuentas en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuentas de administración de bienes.
3. Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.
4. En los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias juntamente con el letrado que intervenga.
5. Como perito en su materia en todos los fueros.

V. PERFIL DEL EGRESADO

Se reconocen aspectos contextuales que implican que el Contador Público desarrolle capacidades en un marco tecnológico dinámico, aportando a la interdisciplinaria a través de su actuación profesional, a ser parte y también conductor de equipos de trabajo, en un mundo que aporta un relacionamiento internacional fluido y con la necesidad de sostener un criterio técnico e involucrado con los temas sociales con el fin de ser un agente viabilizador del desarrollo provincial y nacional.

g. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

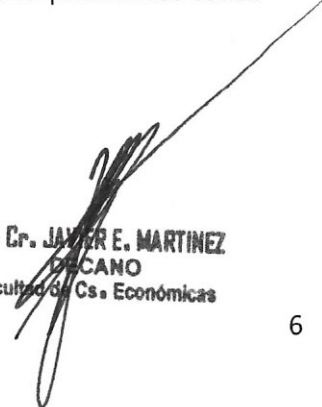
ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS

- A- Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- B- Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- C- Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- D- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

El Comité Ejecutivo del CIN, por Resolución CE n° 1042/15 aprobó el documento de trabajo titulado "Ejercicio para la reformulación de actividades reservadas". En dicho documento, se fijaron como criterios que "las actividades reservadas son sólo un subconjunto dentro del total de alcances de cada título, de modo que, deben ser leídas en el marco de los alcances completos de un título específico, cuya fijación es atribución de cada Universidad".

El egresado de esta carrera deberá estar capacitado para desarrollar con toda destreza profesional las siguientes actividades:

1. Ejecutar las tareas reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente.
2. Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar actividades contables y de administración de recursos financieros.
3. Analizar, interpretar, registrar, clasificar y resumir datos contables.
4. Organizar y ejecutar planes y políticas relacionadas con sistemas de información contable, utilizando distintas herramientas tecnológicas.
5. Preparar y examinar información administrativa y contable y emitir informes resultantes de su evaluación ante organismos de toda índole o para público conocimiento.
6. Examinar y evaluar pruebas y evidencias admisibles en juicio, para la tarea pericial y la actuación en concursos civiles y comerciales.
7. Indagar e interpretar leyes, decretos y resoluciones gubernamentales en materia administrativo-contable.
8. Organizar y ejecutar procedimientos contables en la constitución, fusión, escisión y disolución de entidades de todo tipo.
9. Liquidar impuestos y toda forma de gravámenes tributarios, interpretando las disposiciones que conciernen a tales temas y emitiendo dictámenes sobre ellas.
10. Liquidar haberes y beneficios laborales, sus cargas y sus compensaciones sociales, interpretando las disposiciones que conciernen a ellas y emitiendo dictámenes al respecto.
11. Actuar en tareas administrativo-contables de la administración pública, interpretando las disposiciones que concierne a la información contable y emitiendo dictámenes sobre ellas.
12. Actuar en tareas administrativo-contables de unidades comerciales y del tercer sector de la economía, interpretando las disposiciones que concierne a la información contable y emitiendo dictámenes sobre ellas.
13. Actuar en puestos de dirección y conducción de unidades de administración contable y financieras, en funciones subordinadas de línea o de asesoramiento en esa materia.
14. Desarrollar la actividad profesional considerando valores éticos en el marco de la responsabilidad social.


Ing. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

VII. PLAN DE ESTUDIOS 2019 – CONTADOR PÚBLICO

1. CICLO INTRODUCTORIO

| Ciclo | Bimestre | Código | Asignatura | Carga horaria en Horas | | |
|--|----------|--------|--------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------|
| | | | | Teórico - Práctica | Formación Práctica | Práctica Profesional Supervisada |
| INTRODUCTORIO | 1 | CP01 | INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA | 45 | - | - |
| INTRODUCTORIO | 1 | CP02 | INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD | 35 | - | - |
| CARGA HORARIA TOTAL CICLO INTRODUCTORIO | | | | 80 | 0 | 0 |

2. CICLO BÁSICO

| Ciclo | Cuatri-mestre | Código | Asignatura | Carga horaria en Horas | | |
|---------------------------------|---------------|--------|--------------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------|
| | | | | Teórico - Práctica | Formación Práctica | Práctica Profesional Supervisada |
| BÁSICO - 1º año | 1 | CP03 | CONTABILIDAD ELEMENTAL | 84 | 16 | - |
| | | CP04 | MATEMÁTICA I | 84 | 4 | - |
| | | CP05 | ADMINISTRACIÓN I | 84 | 14 | - |
| | | CP06 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA | 70 | 4 | - |
| | 2 | CP07 | CONTABILIDAD BÁSICA | 84 | 20 | - |
| | | CP08 | MATEMÁTICA II | 84 | 4 | - |
| | | CP09 | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES | 56 | - | - |
| | | CP10 | ADMINISTRACIÓN II | 84 | 14 | - |
| CARGA HORARIA PRIMER AÑO | | | | 630 | 76 | 0 |

| Ciclo | Cuatri-mestre | Código | Asignatura | Carga horaria en Horas | | |
|----------------------------------|---------------|--------|--------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------|
| | | | | Teórico - Práctica | Formación Práctica | Práctica Profesional Supervisada |
| BÁSICO - 2º año | 1 | CP11 | CONTABILIDAD SUPERIOR I | 84 | 20 | - |
| | | CP12 | ESTADÍSTICA | 70 | 4 | - |
| | | CP13 | DERECHO PRIVADO | 84 | 10 | - |
| | | CP14 | MICROECONOMÍA | 70 | 4 | - |
| | 2 | CP15 | INFORMÁTICA | 56 | 20 | - |
| | | CP16 | CONTABILIDAD SUPERIOR II | 84 | 30 | - |
| | | CP17 | DERECHO PÚBLICO | 70 | 10 | - |
| | | CP18 | MACROECONOMÍA | 70 | 4 | - |
| CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO | | | | 588 | 102 | 0 |

g. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
 DEZANO
 Facultad de Cs. Económicas

| Ciclo | Cuatri- mestre | Código | Asignatura | Carga horaria en Horas | | |
|---------------------------------|-------------------|--------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|--|
| | | | | Teórico - Práctica | Formación Práctica | Práctica Profesional Supervisada |
| BÁSICO - 3º año | 1 | CP19 | CONTABILIDAD SUPERIOR III | 84 | 30 | - |
| | | CP20 | FINANZAS PÚBLICAS | 56 | 4 | - |
| | | CP21 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 56 | 20 | - |
| | | CP22 | CALCULO FINANCIERO | 70 | 14 | - |
| | 2 | CP23 | DERECHO LABORAL | 56 | 10 | - |
| | | CP24 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 70 | 14 | - |
| | | CP25 | COSTOS | 70 | 30 | - |
| | | CP26 | HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL | 56 | | - |
| CARGA HORARIA TERCER AÑO | | | | 518 | 122 | 0 |

| | | | |
|-----------------------------------|-------------|------------|----------|
| CARGA HORARIA CICLO BÁSICO | 1736 | 300 | 0 |
|-----------------------------------|-------------|------------|----------|

3. CICLO SUPERIOR

| Ciclo | Cuatri- mestre | Código | Asignatura | Carga horaria en Horas | | |
|---------------------------------|-------------------|--------|---|--------------------------|-----------------------|--|
| | | | | Teórico - Práctica | Formación Práctica | Práctica Profesional Supervisada |
| SUPERIOR - 4º año | 1 | CP27 | ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLE | 70 | 30 | - |
| | | CP28 | IMPUESTOS I | 84 | 30 | - |
| | | CP29 | DERECHO SOCIETARIO | 70 | 10 | - |
| | | CP30 | CONTABILIDAD DE GESTIÓN | 70 | 30 | - |
| | 2 | CP31 | IMPUESTOS II | 84 | 30 | - |
| | | CP32 | DERECHO CONCURSAL | 70 | 10 | - |
| | | CP33 | AUDITORIA I | 84 | 30 | - |
| | | CP34 | CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | 70 | 30 | - |
| CARGA HORARIA CUARTO AÑO | | | | 602 | 200 | 0 |

| Ciclo | Cuatri- mestre | Código | Asignatura | Carga horaria en Horas | | |
|----------------------|-------------------|--------|--|--------------------------|-----------------------|--|
| | | | | Teórico - Práctica | Formación Práctica | Práctica Profesional Supervisada |
| SUPERIOR - 5º año | 1 | CP35 | AUDITORIA II | 84 | 30 | - |
| | | CP36 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 42 | - | - |
| | | CP37 | TALLER DE INTEGRACIÓN JURÍDICO CONTABLE | 70 | 70 | - |
| | | CP38 | ELECTIVA I | 70 | - | - |

| | | | | | |
|---------------------------------|------|----------------------|------------|------------|------------|
| 2 | CP39 | PRACTICA PROFESIONAL | 84 | - | 50 |
| | CP40 | SEMINARIO CONTABLE | 84 | - | 50 |
| | CP41 | ELECTIVA II | 70 | - | - |
| CARGA HORARIA QUINTO AÑO | | | 504 | 100 | 100 |

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|-------------|------------|------------|
| CARGA HORARIA CICLO SUPERIOR | | | 1106 | 300 | 100 |
|-------------------------------------|--|--|-------------|------------|------------|

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|-------------|------------|------------|
| CARGA HORARIA TOTAL | | | 2922 | 600 | 100 |
|----------------------------|--|--|-------------|------------|------------|

| 4) ASIGNATURAS ELECTIVAS | | | | |
|--------------------------|--------------|--------|--|------------------------|
| Ciclo | Cuatrimestre | Código | Asignaturas | Carga horaria en Horas |
| SUPERIOR - 5º año | - | CE01 | Normas Contables Comparadas | 70 |
| | - | CE02 | Costos Especiales | 70 |
| | - | CE03 | Contabilidad Estratégica | 70 |
| | - | CE04 | Formulación y Evaluación de Proyectos | 70 |
| | - | CE05 | Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público | 70 |
| | - | CE06 | Gestión para el Desarrollo Sustentable | 70 |

Para obtener el título de Contador Público se debe aprobar una evaluación de suficiencia en una lengua extranjera.

VIII. ESTRUCTURA CURRICULAR

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la carrera que otorga el título de Contador Público, está integrado por asignaturas pertenecientes a alguna de las siguientes áreas temáticas: contabilidad e impuestos, economía, jurídica, administración y tecnologías de la información, matemática y humanística. La carrera está organizada en tres Ciclos:

- Ciclo Introductorio:** tiene una duración de un bimestre, con una carga horaria de 80 horas y está conformado por dos asignaturas, que buscan afianzar los conocimientos básicos sobre Contabilidad y Matemática, que le permitan a los estudiantes orientar y consolidar su elección vocacional, nivelar sus conocimientos previos y se constituya como un espacio inclusivo, irrestricto y preparatorio para su trayectoria académica universitaria.
- Ciclo de Formación Básica:** tiene una duración de cuatro cuatrimestres, una carga horaria de 1736 horas y está conformado por 24 materias. Brinda al alumno una sólida base de conocimientos mínimos en todas las áreas que componen diseño curricular, como sustento del ciclo profesional. Procura desarrollar en el

alumnado la capacidad de innovación, capacidad de análisis crítico e independencia progresiva de criterios y capacidad para el aprendizaje autónomo permanente.

- c. **Ciclo Superior:** tiene una duración de seis cuatrimestres y una carga horaria de 1106 horas. Está conformado por 14 asignaturas obligatorias, 2 materias electivas y un espacio curricular integrador de 70 horas destinado a la Práctica Profesional. Las materias obligatorias tienen por objetivo desarrollar en el estudiante conocimientos, actitudes y habilidades y brindarle las herramientas necesarias para un desempeño profesional satisfactorio en las distintas áreas. Las materias electivas brindan flexibilidad al contenido curricular, permitiendo que el alumno profundice los conocimientos en áreas de su preferencia. En función de las necesidades que se considere conveniente atender, la Facultad podrá modificar anualmente las materias optativas que se ofrecerán, estableciendo sus características y requisitos de correlatividad.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

El Plan de Estudios para la carrera de Contador Público se ha estructurado en cinco años de dos cuatrimestres cada uno, con una carga horaria de clases presenciales de 2922 horas. Está integrado por 2 materias bimestrales y 39 materias cuatrimestrales.

El trayecto de Práctica Profesional Supervisada que el estudiante podrá cursar a partir de que tenga como mínimo del 70% de las materias del plan de estudio aprobadas, según condición fijada por la Resolución Ministerial - 2017-3400-APN-ME que define los estándares de acreditación de la carrera de Contador Público.

El listado de materias que integran el nuevo plan, la estructura y composición de los distintos años, así como las correlatividades, contenidos mínimos y equivalencias entre planes pueden observarse en el siguiente apartado.

IX. PLAN DE ESTUDIOS 2019

CARGA HORARIA POR ASIGNATURAS Y ÁREAS TEMÁTICAS

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURAS SEGÚN ÁREAS TEMÁTICAS

ÁREA TEMÁTICA: CONTABILIDAD E IMPUESTOS

| | |
|--------------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD | Contabilidad. Antecedentes y evolución. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. |
| CONTABILIDAD ELEMENTAL | La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Sistema Contable. Métodos de registración. Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento. |
| CONTABILIDAD BÁSICA | Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. Los informes contables. Informes contables internos y externos. Usuarios. |
| CONTABILIDAD SUPERIOR I | Cualidades de la información. Modelos contables. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. |

10

Dr. JAVIER E. MARTINEZ
 DECANO
 Facultad de Cs. Económicas

| | |
|--|--|
| CONTABILIDAD SUPERIOR II | Normas contables. Distintas Fuentes. Normas comparadas. |
| COSTOS | Teoría general del costo. Elementos del costo. Sistemas de costeo. |
| CONTABILIDAD SUPERIOR III | Estados contables o financieros. Consolidación de estados contables o financieros. Conversión de estados contables o financieros. Estados contables o financieros proyectados. La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad social y ambiental. |
| CONTABILIDAD DE GESTIÓN | La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad económica y contabilidad de gestión. Costos para la toma de decisiones. |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES | Análisis e Interpretación de la Situación Financiera de Corto y Largo Plazo. Análisis e Interpretación de la Situación Económica. Análisis e Interpretación de Estados Contables Consolidados. |
| IMPUESTOS I | Derecho tributario. Régimen de coparticipación y multilateralidad. Procedimientos tributarios. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones. |
| AUDITORIA I | Auditoría externa. Informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. |
| AUDITORIA II | Auditoría interna. Auditoría operativa. Auditoría en ambientes informatizados. |
| IMPUESTOS II | Imposición sobre las rentas, consumos y patrimonio. Otras formas de imposición. Tributación sobre el salario. |
| CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad gubernamental. Régimen financiero y contable del Sector Público. |
| PRACTICA PROFESIONAL | Ética profesional. Marco Normativo del Ejercicio Profesional. Espacio para el desarrollo de experiencias reales y/o simuladas integradoras de contenidos curriculares articulados con la formación teórico-práctica adquirida. |
| SEMINARIO FINAL | Investigación aplicada con informe fundamentado. |
| ELECTIVA I | Según oferta institucional |
| ELECTIVA II | Según oferta institucional |

ÁREA TEMÁTICA: ECONOMÍA

| | |
|----------------------------|--|
| INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA | Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones, población, sistemas económicos. Sectores económicos. |
| MICROECONOMÍA | Conceptos básicos de microeconomía. Sistemas de precios. Funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. |
| MACROECONOMÍA | Conceptos básicos de macroeconomía. Modelos macroeconómicos básicos. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Función IS. Mercado financiero. Función LM. Sector Externo. Equilibrio general. Multiplicadores. Política económica. Aspectos sectoriales. |

| | |
|-------------------|---|
| FINANZAS PUBLICAS | Conceptos básicos de finanzas públicas. Marco institucional. Presupuesto Público. Gastos públicos. Recursos públicos. |
|-------------------|---|

ÁREA TEMÁTICA: JURÍDICA

| | |
|---|---|
| DERECHO PRIVADO | Principios generales del derecho. Fuentes. Persona: atributos y capacidad. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Teoría de los contratos. Contratos en particular. Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales. Concepto y origen del derecho comercial. Empresa y comerciante. |
| DERECHO PUBLICO | Estado y constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Derechos humanos. Contratos y actos administrativos. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales. |
| DERECHO LABORAL | El trabajo humano. La relación del trabajo y la empresa. Derecho individual del trabajo. Derecho colectivo del trabajo. Seguridad social. |
| DERECHO SOCIETARIO | Sociedades y agrupaciones empresarias. Cooperativas y mutuales. Asociaciones civiles. Mercado de capitales, entidades financieras y seguros |
| DERECHO CONCURSAL | Títulos de crédito. Concursos y quiebras. |
| TALLER DE INTEGRACIÓN JURÍDICO CONTABLE | Integración teórica y práctica de los conocimientos adquiridos en las asignaturas del área jurídica para el desarrollo de habilidades específicas en el ejercicio profesional del Contador Público. |

ÁREA TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| ADMINISTRACIÓN I | Administración general. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia. Comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Teoría general de los sistemas. |
| ADMINISTRACIÓN II | La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Planeamiento. Gobierno corporativo. Responsabilidad social. Sistemas administrativos. |
| INFORMÁTICA | Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones. Utilización de software de base, utilitarios y redes. |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información. |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | Administración Financiera. Decisiones financieras. Decisiones de inversión. De financiación y de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales. |

ÁREA TEMÁTICA: MATEMÁTICA

| | |
|------------------------------|--|
| INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA | Números Reales. Sistema de ecuaciones lineales. |
| MATEMÁTICA I | Vectores y matrices. Funciones. |
| MATEMÁTICA II | Límite y continuidad. Derivadas. Extremos. Integrales. Sucesiones y series. |
| ESTADÍSTICA | Estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Regresión. Series de tiempo. Índices. |
| CALCULO FINANCIERO | Nociones del cálculo actuarial. Teoría del interés. Amortizaciones. Rentas. |

ÁREA TEMÁTICA: HUMANÍSTICA

| | |
|--------------------------------------|--|
| INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES | Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Concepto de Ciencia. |
| HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL | Breve referencia sobre la historia económica. Etapas de la historia económica Argentina, Latinoamericana y Mundial |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | El conocimiento científico. Teoría y método científico. |

ELECTIVAS

| | |
|--|--|
| NORMAS CONTABLES COMPARADAS | Comparación de normas contables vigentes en Argentina con las internacionales. |
| COSTOS ESPECIALES | Determinación de los costos de producción, de venta y de prestación de servicios enmarcados en particularidades de distintos sectores económicos |
| CONTABILIDAD ESTRATÉGICA | Sistema de Información Integral. Información para la formulación de estrategias de gestión. Indicadores de desempeño. Informes |
| FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | Formulación del proyecto. Evaluación Financiera. Evaluación Económica. Evaluación Social. |
| SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO | Sistema de Administración financiera del Sector Público. Sistema de Control del Sector Público. Sistemas de Coordinación Interjurisdiccional |
| GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE | La Contabilidad y la auditoría dentro de un marco de Sustentabilidad. Marco Normativo. Informes y Auditoría referidos a la sustentabilidad e impactos sociales y ambientales |

PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

CICLO INTRODUCTORIO:

- **Objetivo:** Desarrollar y afianzar en el ingresante los conocimientos básicos sobre Contabilidad y Matemática que le permita orientar y consolidar su elección vocacional, nivelar sus conocimientos previos y se constituya como un espacio inclusivo, irrestricto y preparatorio para su trayectoria académica universitaria.

Duración: 5 semanas

Carga horaria total: 80 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

ASIGNATURAS:

Código: CP01

Nombre: INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA

Contenidos mínimos:

- Números reales
- Sistema de ecuaciones lineales.

Carga horaria total: 45 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 4 semanas

Ubicación: Bimestre (previo al 1º Cuatrimestre)

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP02

Nombre: INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

Contenidos mínimos:

- Contabilidad. Antecedentes y evolución.
- Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro.
- Sus recursos y fuentes.
- Operaciones y hechos económicos.

Carga horaria total: 35 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 4 semanas

Ubicación: Bimestre (previo al 1º Cuatrimestre)

Modalidad: Teórico-Práctica

CICLO BÁSICO:

- **Objetivo:** Lograr en el alumno una formación sólida en los conocimientos necesarios para acceder a las áreas específicas del campo disciplinar del Contador Público.

Duración: 6 cuatrimestres

Carga horaria total: 1736 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 300 Hs.

ASIGNATURAS:

PRIMER AÑO:

Código: CP03

Nombre: CONTABILIDAD ELEMENTAL

Contenidos mínimos:

- La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera.
- Patrimonio y contabilidad.
- Ejercicio económico.

Ing. Cr. JAVIER L. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

- Variaciones patrimoniales.
- Sistema Contable.
- Métodos de registraci3n.
- Estructuraci3n del sistema contable.
- Medios de procesamiento.

Carga horaria total: 84 Hs

Carga horaria de la formaci3n pr3ctica: 16 Hs

Duraci3n: 14 semanas

Ubicaci3n: 1º AÑO – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Te3rico-Pr3ctica

C3digo: CP04

Nombre: MATEMATICA I

Contenidos M3nimos:

- Vectores y matrices.
- Funciones.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formaci3n pr3ctica: 4 Hs.

Duraci3n: 14 semanas

Ubicaci3n: 1º AÑO – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Te3rico-Pr3ctica

C3digo: CP05

Nombre: ADMINISTRACION I

Contenidos M3nimos:

- Administraci3n general.
- Caracterizaci3n de las organizaciones.
- Tipolog3a. Enfoques y modelos.
- Los procesos de pol3tica, conflicto, decisi3n, influencia.
- Comunicaci3n, planificaci3n, gesti3n y control.
- Autoridad y poder.
- Conceptualizaci3n y clasificaci3n de modelos.
- Caracterizaci3n y elementos constitutivos.
- Teor3a general de los sistemas.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formaci3n pr3ctica: 14 Hs.

Duraci3n: 14 semanas

Ubicaci3n: 1º AÑO – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Te3rico-Pr3ctica

C3digo: CP06

Nombre: INTRODUCCION A LA ECONOMIA

Contenidos M3nimos:

- Conceptos b3sicos de econom3a.
- Delimitaci3n del campo de la econom3a como ciencia.
- Problemas econ3micos centrales.
- Recursos, tecnolog3a, instituciones, poblaci3n, sistemas econ3micos.
- Sectores econ3micos.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formaci3n pr3ctica: 4 Hs.

Duraci3n: 14 semanas

Ubicaci3n: 1º AÑO – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Te3rico-Pr3ctica

Ag. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Econ3micas

Código: CP07

Nombre: CONTABILIDAD BASICA

Contenidos Mínimos:

- Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente.
- Culminación del proceso contable.
- Los informes contables.
- Informes contables internos y externos.
- Usuarios.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 20 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 1º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP08

Nombre: MATEMATICA II

Contenidos Mínimos:

- Límite y continuidad.
- Derivadas. Extremos.
- Integrales.
- Sucesiones y series.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 4 Hs.

Duración: 14 semanas

Código: CP09

Nombre: INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES

Contenidos Mínimos:

- Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología.
- Concepto de Ciencia.

Carga horaria total: 56 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 1º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico

Código: CP10

Nombre: ADMINISTRACION II

Contenidos Mínimos:

- La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio.
- Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Planeamiento.
- Gobierno corporativo.
- Responsabilidad social.
- Sistemas administrativos.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 14 Hs.

Ubicación: 1º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica


g. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DEYANO
Facultad de Cs. Económicas

SEGUNDO AÑO:

Código: CP11

Nombre: CONTABILIDAD SUPERIOR I

Contenidos Mínimos:

- Cualidades de la información.
- Modelos contables.
- Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 20 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP12

Nombre: ESTADISTICA

Contenidos Mínimos:

- Estadística descriptiva.
- Elementos de probabilidad.
- Inferencia estadística.
- Elementos de muestreo.
- Regresión.
- Series de tiempo.
- Índices.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 4 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP13

Nombre: DERECHO PRIVADO

Contenidos Mínimos:

- Principios generales del derecho.
- Fuentes.
- Persona: atributos y capacidad.
- Hechos y actos jurídicos.
- Obligaciones.
- Teoría de los contratos.
- Contratos en particular.
- Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.
- Concepto y origen del derecho comercial.
- Empresa y comerciante.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 10 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP14

Nombre: MICROECONOMIA

Contenidos Mínimos:

- Conceptos básicos de microeconomía.
- Sistemas de precios.


Ing. Gr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

- Funciones de oferta y demanda.
- Competencia perfecta y monopolio.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 4 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP15

Nombre: INFORMATICA

Contenidos Mínimos:

- Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones.
- Utilización de software de base, utilitarios y redes.

Carga horaria total: 56 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 20 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP16

Nombre: CONTABILIDAD SUPERIOR II

Contenidos Mínimos:

- Normas contables.
- Distintas Fuentes.
- Normas comparadas.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP17

Nombre: DERECHO PÚBLICO

Contenidos Mínimos:

- Estado y constitución.
- Constitución Argentina.
- Órganos y Poderes del Estado.
- Derechos Civiles y garantías constitucionales.
- Derechos humanos. Contratos y actos administrativos.
- Función pública.
- Aspectos económicos y de control.
- Responsabilidad del Estado.
- Regímenes Provinciales y Municipales.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 10 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP18

Nombre: MACROECONOMIA

Contenidos Mínimos:

- Conceptos básicos de macroeconomía.

Dr. Cr. JAVIER MARTINEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

- Modelos macroeconómicos básicos.
- Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público.
- Mercado de bienes. Función IS.
- Mercado financiero.
- Función LM. Sector Externo.
- Equilibrio general.
- Multiplicadores.
- Política económica.
- Aspectos sectoriales.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 4 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 2º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

TERCER AÑO:

Código: CP19

Nombre: CONTABILIDAD SUPERIOR III

Contenidos Mínimos:

- Estados contables o financieros.
- Consolidación de estados contables o financieros.
- Conversión de estados contables o financieros.
- Estados contables o financieros proyectados.
- La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad social y ambiental.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 3º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP20

Nombre: FINANZAS PUBLICAS

Contenidos Mínimos:

- Conceptos básicos de finanzas públicas.
- Marco institucional.
- Presupuesto Público.
- Gastos públicos.
- Recursos públicos.

Carga horaria total: 56 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 4 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 3º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP21

Nombre: SISTEMAS DE INFORMACION

Contenidos Mínimos:

- Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información.
- Evaluación de sistemas aplicativos.
- Seguridad en los sistemas de información.

Carga horaria total: 56 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 20 Hs.


 Dr. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
 DECANO
 Facultad de Cs. Económicas

Duración: 14 semanas
Ubicación: 3º Año – 1º Cuatrimestre
Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP22

Nombre: CÁLCULO FINANCIERO

Contenidos Mínimos:

- Nociones del cálculo actuarial.
- Teoría del interés.
- Amortizaciones.
- Rentas.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 14 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 3º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP23

Nombre: DERECHO LABORAL

Contenidos Mínimos:

- El trabajo humano.
- La relación del trabajo y la empresa.
- Derecho individual del trabajo.
- Derecho colectivo del trabajo.
- Seguridad social.

Carga horaria total: 56 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 10 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 3º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP24

Nombre: ADMINISTRACION FINANCIERA

Contenidos Mínimos:

- Administración Financiera.
- Decisiones financieras.
- Decisiones de inversión.
- De financiación y de dividendos.
- Administración del capital de trabajo.
- Mercado de capitales.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 14 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 3º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP25

Nombre: COSTOS

Contenidos Mínimos:

- Teoría general del costo.
- Elementos del costo.
- Sistemas de costeo.

Carga horaria total: 70 Hs.


g. Cr. JAVIER L. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

20

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.
Duración: 14 semanas
Ubicación: 3º Año – 2º Cuatrimestre
Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP26

Nombre: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Contenidos Mínimos:

- Breve referencia sobre la historia económica.
- Etapas de la historia económica Argentina, Latinoamericana y Mundial.

Carga horaria total: 56 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 3º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico

CICLO SUPERIOR:

- **Objetivo:** Lograr en el alumno una formación sólida en los conocimientos necesarios para acceder a las áreas específicas del campo disciplinar del Contador Público.

Duración: 4 cuatrimestres

Carga horaria total: 1106 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 300 Hs.

Carga horaria de la formación práctica profesional supervisada: 100 Hs.

ASIGNATURAS:

CUARTO AÑO:

Código: CP27

Nombre: ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS CONTABLES

Contenidos Mínimos:

- Análisis e Interpretación de la Situación Financiera de Corto y Largo Plazo.
- Análisis e Interpretación de la Situación Económica.
- Análisis e Interpretación de Estados Contables Consolidados.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP28

Nombre: IMPUESTOS I

Contenidos Mínimos:

- Derecho tributario.
- Régimen de coparticipación y multilateralidad.
- Procedimientos tributarios.
- Autoridades de aplicación.
- Diferentes jurisdicciones.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP29

Nombre: DERECHO SOCIETARIO

Contenidos Mínimos:

- Sociedades y agrupaciones empresarias.
- Cooperativas y mutuales.
- Asociaciones civiles.
- Mercado de capitales, entidades financieras y seguros.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 10 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP30

Nombre: CONTABILIDAD DE GESTION

Contenidos Mínimos:

- La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad económica y contabilidad de gestión.
- Costos para la toma de decisiones.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP31

Nombre: IMPUESTOS II

Contenidos Mínimos:

- Imposición sobre las rentas, consumos y patrimonio.
- Otras formas de imposición.
- Tributación sobre el salario.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP32

Nombre: DERECHO CONCURSAL

Contenidos Mínimos:

- Títulos de crédito.
- Concursos y quiebras.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 10 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP33

Nombre: AUDITORIA I

Contenidos Mínimos:

- Auditoría externa.
- Informe del auditor.
- Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP34

Nombre: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Contenidos Mínimos:

- La Contabilidad y sus segmentos: contabilidad gubernamental.
- Régimen financiero y contable del Sector Público.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 4º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

QUINTO AÑO:

Código: CP35

Nombre: AUDITORIA II

Contenidos Mínimos:

- Auditoría interna.
- Auditoría operativa.
- Auditoría en ambientes informatizados

Carga horaria total: 84Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 30 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP36

Nombre: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Contenidos Mínimos:

- El conocimiento científico..
- Teoría y método científico.

Carga horaria total: 42 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica

Código: CP37

Nombre: TALLER DE INTEGRACIÓN JURÍDICO – CONTABLE

Contenidos Mínimos:

- Integración teórica y práctica de los conocimientos adquiridos en las asignaturas del área para el desarrollo de habilidades específicas.

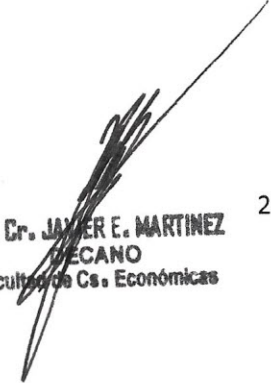
Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 70 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica


Ing. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
MAGNANO
Facultad de Cs. Económicas

Código: CP38

Nombre: ELECTIVA I

Contenidos Mínimos:

- Según oferta institucional.

Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 1º Cuatrimestre

Modalidad: Taller Teórico-Práctico

Código: CP39

Nombre: PRÁCTICA PROFESIONAL

Contenidos Mínimos:

- Ética profesional.
- Marco Normativo del Ejercicio Profesional.
- Espacio para el desarrollo de experiencias reales y/o simuladas integradoras de contenidos curriculares articulados con la formación teórico-práctica adquirida.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica profesional supervisada: 50 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Taller Teórico-Práctico

Código: CP40

Nombre: SEMINARIO FINAL

Contenidos Mínimos:

- Investigación aplicada con informe fundamentado.

Carga horaria total: 84 Hs.

Carga horaria de la formación práctica profesional supervisada: 50 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Taller Teórico-Práctico

Código: CP41

Nombre: ELECTIVA II

Contenidos Mínimos:

- Según oferta institucional

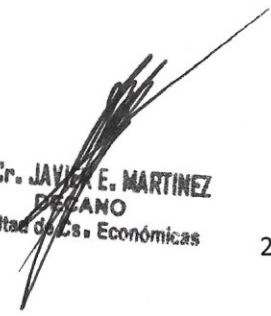
Carga horaria total: 70 Hs.

Carga horaria de la formación práctica: 0 Hs.

Duración: 14 semanas

Ubicación: 5º Año – 2º Cuatrimestre

Modalidad: Teórico-Práctica


Dr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

| CICLO | UBICACIÓN | | ASIGNATURAS | | |
|-----------------|-----------|-----------------------|--------------------------------------|---|---|
| | AÑO | BIMESTRE/CUATRIMESTRE | Código | Nombre | |
| INTRODUCTORIO | 1º AÑO | 1º Bimestre | CP01 | INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA | |
| | | | CP02 | INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD | |
| BÁSICO | 1º AÑO | 1º CUATRIMESTRE | CP03 | CONTABILIDAD ELEMENTAL | |
| | | | CP04 | MATEMÁTICA I | |
| | | | CP05 | ADMINISTRACIÓN I | |
| | | | CP06 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA | |
| | | 2º CUATRIMESTRE | CP07 | CONTABILIDAD BÁSICA | |
| | | | CP08 | MATEMÁTICA II | |
| | CP09 | | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES | | |
| | CP10 | | ADMINISTRACIÓN II | | |
| | 2º AÑO | 1º CUATRIMESTRE | CP11 | CONTABILIDAD SUPERIOR I | |
| | | | CP12 | ESTADÍSTICA | |
| | | | CP13 | DERECHO PRIVADO | |
| | | | CP14 | MICROECONOMÍA | |
| | | 2º CUATRIMESTRE | CP15 | INFORMÁTICA | |
| | | | CP16 | CONTABILIDAD SUPERIOR II | |
| | CP17 | | DERECHO PÚBLICO | | |
| | CP18 | | MACROECONOMÍA | | |
| | 3º AÑO | 1º CUATRIMESTRE | CP19 | CONTABILIDAD SUPERIOR III | |
| | | | CP20 | FINANZAS PÚBLICAS | |
| | | | CP21 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | |
| | | | CP22 | CALCULO FINANCIERO | |
| | | 2º CUATRIMESTRE | CP23 | DERECHO LABORAL | |
| | | | CP24 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | |
| | | | CP25 | COSTOS | |
| | | | CP26 | HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL | |
| | SUPERIOR | 4º AÑO | 1º CUATRIMESTRE | CP27 | ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLE |
| | | | | CP28 | IMPUESTOS I |
| CP29 | | | | DERECHO SOCIETARIO | |
| CP30 | | | | CONTABILIDAD DE GESTIÓN | |
| 2º CUATRIMESTRE | | | CP31 | IMPUESTOS II | |
| | | | CP32 | DERECHO CONCURSAL | |
| | | CP33 | AUDITORIA I | | |
| | | CP34 | CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | | |
| 5º AÑO | | 1º CUATRIMESTRE | CP35 | AUDITORIA II | |
| | | | CP36 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | |
| | | | CP37 | TALLER DE INTEGRACIÓN JURÍDICO CONTABLE | |
| | | | CP38 | ELECTIVA I | |
| | | 2º CUATRIMESTRE | CP39 | PRACTICA PROFESIONAL | |
| | | | CP40 | SEMINARIO CONTABLE | |
| | CP41 | | ELECTIVA II | | |

X. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

CORRELATIVIDADES POR AÑO

PRIMER AÑO

CICLO INTRODUCTORIO

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|--------------------------------|--------------------|
| CP01 | INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA | - |
| CP02 | INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD | - |

PRIMER AÑO

CICLO BÁSICO

Como condición general, para cursar las materias del PRIMER CUATRIMESTRE se debe tener aprobado el Ciclo Introdutorio completo, además en forma particular se requiere:

PRIMER CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|----------------------------|--------------------|
| CP03 | CONTABILIDAD ELEMENTAL | - |
| CP04 | MATEMÁTICA I | - |
| CP05 | ADMINISTRACION I | - |
| CP06 | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA | - |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|-------|-------------------------------|------------------------|
| CP07 | CONTABILIDAD BÁSICA | CONTABILIDAD ELEMENTAL |
| CP08 | MATEMÁTICA II | MATEMÁTICA I |
| CP09 | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS | - |
| CP010 | SOCIALES ADMINISTRACION II | ADMINISTRACION I |

Para aprobar una asignatura se debe tener aprobadas las correlativas anteriores.

SEGUNDO AÑO

CICLO BÁSICO

PRIMER CUATRIMESTRE

| | PLAN 2019 | TENER REGULARIZADA |
|------|-------------------------|--------------------------------------|
| CP11 | CONTABILIDAD SUPERIOR I | CONTABILIDAD BÁSICA |
| CP12 | ESTADÍSTICA | MATEMÁTICA II |
| CP13 | DERECHO PRIVADO | INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES |
| CP14 | MICROECONOMÍA | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|--------------------------|-------------------------|
| CP15 | INFORMÁTICA | ADMINISTRACIÓN II |
| CP16 | CONTABILIDAD SUPERIOR II | CONTABILIDAD SUPERIOR I |
| CP17 | DERECHO PÚBLICO | DERECHO PRIVADO |
| CP18 | MACROECONOMÍA | MICROECONOMÍA |

Para aprobar una asignatura se debe tener aprobadas las correlativas anteriores.

Ag. Cr. JAVIER MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

TERCER AÑO

CICLO BÁSICO

Como condición general, para cursar cualquier materia de TERCER AÑO, se deben tener regularizadas todas las materias del primer año y tener aprobada Contabilidad Básica, además en forma particular se requiere:

PRIMER CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|---------------------------|--------------------------|
| CP19 | CONTABILIDAD SUPERIOR III | CONTABILIDAD SUPERIOR II |
| CP20 | FINANZAS PÚBLICAS | MACROECONOMÍA |
| CP21 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | INFORMÁTICA |
| CP22 | CÁLCULO FINANCIERO | ESTADÍSTICA |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|-----------------------------|---------------------------|
| CP23 | DERECHO LABORAL | DERECHO PÚBLICO |
| CP24 | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | CÁLCULO FINANCIERO |
| CP25 | COSTOS | CONTABILIDAD SUPERIOR III |
| CP26 | HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL | - |

Para aprobar una asignatura se debe tener aprobadas las correlativas anteriores.

CUARTO AÑO

CICLO SUPERIOR

Como condición general, para cursar cualquier materia de Cuarto año, se debe tener aprobadas todas las materias del primer año, regularizadas todas las del segundo año y tener aprobada Contabilidad Superior II, además en forma particular se requiere:

PRIMER CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|--|---------------------------|
| CP27 | ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES | CONTABILIDAD SUPERIOR III |
| CP28 | IMPUESTOS I | FINANZAS PÚBLICAS |
| CP29 | DERECHO SOCIETARIO | DERECHO LABORAL |
| CP30 | CONTABILIDAD DE GESTIÓN | COSTOS |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|----------------------------|---------------------------|
| CP31 | IMPUESTOS II | IMPUESTOS I |
| CP32 | DERECHO CONCURSAL | DERECHO SOCIETARIO |
| CP33 | AUDITORÍA I | CONTABILIDAD SUPERIOR III |
| CP34 | CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL | FINANZAS PÚBLICAS |

Para aprobar una asignatura se debe tener aprobadas las correlativas anteriores.


C. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

QUINTO AÑO

CICLO SUPERIOR

Como condición general, para cursar cualquier materia de QUINTO AÑO se debe tener aprobadas todas las materias del segundo año, regularizadas todas las del tercer año y tener aprobada Contabilidad Superior III.

Para cursar materias electivas se debe además tener como mínimo 20 materias aprobadas.

Para aprobar Practica Profesional y Seminario Contable se debe tener el 70% de las materias del plan de estudio aprobadas, condición fijada por la Resolución Ministerial que define los estándares de acreditación de la carrera de Contador Público.

Además en forma particular se requiere:

PRIMER CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|---|--------------------|
| CP35 | AUDITORÍA II | AUDITORÍA I |
| CP36 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | - |
| CP37 | TALLER DE INTEGRACIÓN JURÍDICO-CONTABLE | DERECHO CONCURSAL |
| CP38 | ELECTIVA I | - |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | ASIGNATURAS | TENER REGULARIZADA |
|------|----------------------|---|
| CP39 | PRÁCTICA PROFESIONAL | AUDITORÍA II IMPUESTOS II |
| CP40 | SEMINARIO CONTABLE | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN AUDITORÍA II IMPUESTOS II |
| CP41 | ELECTIVA II | - |

Para aprobar una asignatura se debe tener aprobadas las correlativas anteriores.

XI. CRITERIOS GENERALES PARA LA ENSEÑANZA Y LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

A continuación, se hace una breve referencia a las metodologías de enseñanza y de evaluación del aprendizaje que se prevé llevar a cabo en el desarrollo de esta carrera.

Crterios sobre la Modalidad de Enseñanza

Las modalidades de enseñanza que se proponen aplicar en la mayoría de los espacios curriculares que se cursarán en esta carrera serán: clases magistrales participativas, situaciones problemáticas, ejercicios, talleres, clases virtuales que promuevan el trabajo en equipo, la búsqueda de información y el desarrollo de criterios adecuados para la elección de diversos materiales de estudio. En el ciclo superior se prevé la realización de clases con alto contenido práctico intensivo y tomando casos reales, simulaciones, seminarios, etc. Se buscará promover experiencias y prácticas variadas para articular, profundizar y afianzar las destrezas adquiridas en las diferentes asignaturas de este ciclo.

Estas estrategias didácticas pretenden motivar a los estudiantes a identificar situaciones problemáticas, descubrir contradicciones, formular hipótesis, buscar y analizar datos, seleccionar y encontrar soluciones con las fundamentaciones correspondientes. De este modo se tiende a lograr la construcción de un pensamiento lógico, reflexivo y crítico que permita acceder a un razonamiento activo e independiente. Asimismo, se incentivará el trabajo integrado en equipo.

Este plan brindará una formación flexible tendiente a alcanzar competencias específicas para una rápida inserción laboral y para ello se proponen materias electivas que permitan al alumno optar de acuerdo a sus expectativas personales, vocacionales y posibilidades profesionales.

Criterios sobre la Evaluación del Aprendizaje

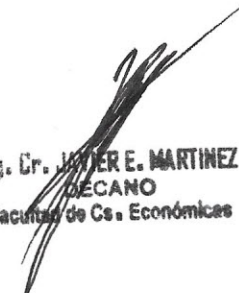
Se realizará una evaluación continua y permanente (pruebas escritas periódicas, resolución de problemas, exposiciones orales, trabajos grupales, seminarios, etc.) apropiada a la modalidad de cada asignatura. Estas estrategias permitirán conocer los avances y reajustes necesarios en los aprendizajes y la evolución del conocimiento adquirido y los requerimientos para la profundización de los mismos.

La aprobación de las diferentes asignaturas será tanto por sistemas de promoción directa, exámenes finales orales o escritos.

En los espacios curriculares de taller, seminario y práctica profesional se prevé como evaluación, la generación de experiencias basadas en situaciones problemáticas mediante la utilización de un enfoque sistémico que permita a las cátedras conocer el grado de aprendizaje alcanzado durante los anteriores ciclos de formación como así también la necesidad de desarrollar habilidades pre-profesionales específicas. También, se planteará como estrategias de evaluación: la elección de situaciones reales de distinta naturaleza, la generación de hipótesis, la realización de análisis pertinentes y la elaboración de soluciones fundadas. Estas actividades estarán permanentemente supervisadas por los equipos de cátedras desde el inicio a la culminación de las diferentes actividades propuestas.

XII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

A fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el presente plan de estudios y por ende supervisar la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, el Consejo Académico de la Facultad, dispondrá de la constitución de una Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios que analizará en forma continua la evolución y cumplimiento de lo establecido en este plan de estudios.


J. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas